



Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Toluca, México a 23 de Noviembre de 2017
Nombre del solicitante: BENITA ALVAREZ TARANGO
Folio de la solicitud: 00010/ICAMEX/IP/2017

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Durante el ejercicio fiscal 2016, la Contraloría Interna del ICAMEX únicamente determinó una responsabilidad administrativa disciplinaria, consistente en suspensión del empleo, cargo o comisión por un término de 5 días hábiles.

ATENTAMENTE

LCI. ERIKA MACEDO GONZALEZ

Responsable de la Unidad de Transparencia

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México